

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.203

**ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No.203
PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día diecinueve (19) de mayo de 2022 a las 09:30 a.m. hasta las 04:00 p.m. del día veinte (20) de mayo de 2022 sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Edgar Orlando Picon Prado – Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda - Analista Operativo Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2022-O-011-MOCHA. teniendo en cuenta la recomendación dada en la sesión del Comité Técnico No. 133. (...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2022-O-011-MOCHOA. teniendo en cuenta la recomendación dada en la sesión del Comité Técnico No. 133.

De acuerdo con la documentación presentada por los oferentes, la evaluación adelantada por el evaluador FINDETER y la recomendación del comité técnico en su sesión No. 133 se acoge y adjudica la recomendación de adjudicación del contrato al proponente RB DE COLOMBIA SA representada por Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con CC 3229626, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, para desarrollar el objeto correspondiente a “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA-PUTUMAYO”

Por lo anterior, se instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación del informe definitivo y la recomendación de adjudicación y adelantar los trámites necesarios para la celebración del contrato y la ejecución del mismo en los términos pactados.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

De acuerdo a los términos del proceso y la elaboración de la evaluación final realizada por FINDETER para el proceso de convocatoria 2022-O-011 Mocoa, se recomienda al Comité Fiduciario adjudicar el proceso a al proponente RB DE COLOMBIA SA representada por Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con CC 3229626, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, para desarrollar el objeto correspondiente a “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA,

PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO”

Así mismo, se recomienda al Comité Fiduciario la instrucción de publicación del informe final de evaluación y asignación de puntaje del proceso 2022-O-011 Mocoa.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros de comité técnico No. 133

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 203 el día veinte (20) de mayo del 2022 a las 03:51 p.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH
EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH
EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH

Para verificación de autenticidad del documento consultar al correo correspondencia@minvivienda.gov.co como iniciador del mensaje de datos de conformidad con lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 527 de 1999

FELIPE WALTER CORREA
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente

Johana Sepulveda C.
JOHANA SEPULVEDA
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretaria